



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)



ANUNCIO

Resolución de 14 de Diciembre de 2016 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para constituir una bolsa o lista de espera, a través del sistema de oposición libre, para la contratación con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Profesor de Piano del Instituto de Jazz.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 23 de Noviembre de 2016, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para constituir una bolsa o lista de espera, a través del sistema de oposición libre, para la contratación con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Profesor de Piano del Instituto de Jazz.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ninguna subsanación de instancia ni reclamación por parte de los/as aspirantes.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1º de la Base Quinta y apartado 2.º de la Base Sexta de la convocatoria, indicar la composición del tribunal calificador e indicar la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 14 de Diciembre de 2016 se ha dictado la siguiente **RESOLUCION**:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas, una vez verificado el trámite de subsanación, de acuerdo con la lista que se anexa.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Narciso González Santos.
 Presidenta Suplente: Doña Cristina Merino Cano.
- Secretaria Titular: Doña Isabel V. García Vázquez.
 Secretaria Suplente: Doña Isabel Mª Nieto González.
- Vocales:
 - Titular: Don Juan Antonio Grillo García.
 - Suplente: Don Óscar López Plaza.
 - Titular: Doña Mª del Sol Gómez Naranjo.
 - Suplente: Doña Esther Pizarro Corral.
 - Titular: Don Marcos González Santos.
 - Suplente: Don Laureano Bellido Díaz.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero.- Convocar a todos/as los/as aspirantes en llamamiento único a la realización del primer ejercicio previsto en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria.

- Fecha y lugar: Martes día 20 de Diciembre de 2016 en las dependencias de la Escuela Municipal de Música de Almendralejo, sita en el Atrio del parque de la Piedad.

- Horario: 12:00 Horas.

Cuarto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE DNI

1	Gómez Galiardo, Abraham	75953854B
2	Simoës Mateos, Eugenio	76264643R
3	Suárez Sánchez, Miguel Ángel	45660035K

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 14 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE

José García Lobato